



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 149 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 FEB 2017

VISTOS:

El Oficio N° 0100-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 24 de febrero de 2017, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo autorizando el pago a los docentes de la Escuela de Posgrado; y el Proveído de fecha 27 de febrero de 2017, del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, mediante el cual, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, en su artículo 59, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, está destinada a la formación de especialistas e investigadores. Sus estudios conducen a la obtención de diplomas, Grados Académicos de Maestro y Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica, administrativa, económica y normativa en los planes de desarrollo de la Universidad;



Que, con Resolución Directoral N° 194-2016/UNTRM/EPG, de fecha 26 de diciembre de 2016, se resuelve designar a la Dra. Sonia Tejada Muñoz, en calidad de Asesora Científica del Plan de Tesis denominado "Clima Organizacional del Profesional de Enfermería del Hospital I Higos Urco – ESSALUD Chachapoyas 2015" de la Lic. Jessica Yvonne Castro Silva, egresada de la maestría en Gerencia y Gestión en Servicios de Salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 195-2016/UNTRM/EPG, de fecha 26 de diciembre de 2016, se resuelve designar a la Dra. Sonia Tejada Muñoz, en calidad de Asesora Metodológica del Plan de Tesis denominado "Caries Dental y Estado Nutricional en Escolares del Nivel Primario de la Institución Educativa Miguel Rubio, Chachapoyas 2015" de la Cirujano Dentista Nelly del Carmen Villegas Ampuero, egresada de la maestría en Estomatología;

Que, con Oficio N° 070-2017-UNTRM/EPG/D, de fecha 17 de febrero de 2017, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita realizar el trámite administrativo con la finalidad de atender con el pago a la docente Dra. Sonia Tejada Muñoz, por el asesoramiento de las maestrantes Jessica Castro Silva y Nelly Villegas Ampuero, egresadas del Programa de Maestría en Gerencia y Gestión en Servicios de Salud y Estomatología, respectivamente de la EPG;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 149 -2017-UNTRM/R



Que, mediante N° 0199-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 14 de febrero de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago por Asesoría de Tesis de las Maestranteras de la Escuela de Posgrado de la UNTRM;



Que, con Oficio N° 058-2017-UNTRM/EPG/D, de fecha 08 de febrero de 2017, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita realizar el trámite administrativo con la finalidad de emitir la certificación presupuestaria para atender con el pago al Ms.C. Segundo Manuel Oliva Cruz, docente responsable en desarrollar el curso de "Innovación y Desarrollo", dictados a los alumnos del I ciclo, semestre académico 2016 – II, en la Maestría en Gestión para el Desarrollo Sustentable de la EPG;



Que, mediante Informe N° 0194-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 14 de febrero de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago al docente responsable del curso "Innovación y Desarrollo" de la maestría en Gestión para el Desarrollo Sustentable de la Escuela de Posgrado de la UNTRM;

Que, con Oficio N° 071-2017-UNTRM/EPG/D, de fecha 17 de febrero de 2018, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la emisión del acto resolutorio para atender con el pago al Ms.C. Segundo Manuel Oliva Cruz, docente responsable en desarrollar el curso de "Innovación y Desarrollo", dictado a los alumnos del I ciclo, Semestre Académico 2016 – I, desarrollado en octubre de 2016, del Programa de Maestría en Gestión para el Desarrollo Sustentable - EPG;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Director General de Administración, solicita la autorización de pago mediante acto resolutorio a docentes que dictaron cátedra en la Escuela de Posgrado de la UNTRM;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por subvención económica a los docentes que desarrollaron el dictado de los cursos en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	Concepto	Monto a pagar
Dra. Sonia Tejada Muñoz	Asesoramiento de Tesis	S/ 1,200.00
Ms.C. Segundo Manuel Oliva Cruz	Dictado de Curso "Innovación y Desarrollo"	S/ 1,584.00



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 149 -2017-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago al personal citado en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional : 0054
Programa : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
Función : 22 Educación
División Funcional : 048 Educación Superior
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad : 5000669 Desarrollo de la educación universitaria
Grupo Genérico de Gastos : 2.5. Otros gastos
2.5.31.1.99 a otras personas naturales S/ 1,200.00
Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados



Secuencia Funcional : 0054
Programa : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
Función : 22 Educación
División Funcional : 048 Educación Superior
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad : 5000669 Desarrollo de la educación universitaria
Grupo Genérico de Gastos : 2.5. Otros gastos
2.5.31.1.99 a otras personas naturales S/ 1,584.00
Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (C)

JLMOR
GAE/SG
Lmyj